



CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA

Versión: 05

Fecha: 2016/06/20

Página: 1 de 1

Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA TERRITORIAL N°2- DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☒

- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐

Objeto: Prestar servicios profesionales para Desarrollar horas de Capacitación en el marco del del Programa Integral de Fortalecimiento de las capacidades Administrativas y de Multiplicadores en Control Social a la Gestión Pública, en los procesos que le sean asignados por la Dirección Territorial Atlántico.

Dada en Barranquilla a los veintiocho (06) días del mes de noviembre de 2020.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Directora Territorial N° 2